Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2001.

VISTO la Resolución Nº 1715/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso para cubrir un cargo de profesor ordinario y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes del concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución, y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero Pedro Jesús CABOT (L.E. Nº 4.440.175– Legajo U.T.N. Nº 8861), en la asignatura Soldadura, en la especialidad Ingeniería Metalúrgica con UNA (1) dedicación simple.

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 2º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de los servicios.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 979/2001

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

U.T.N.
map

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C